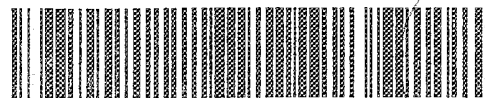


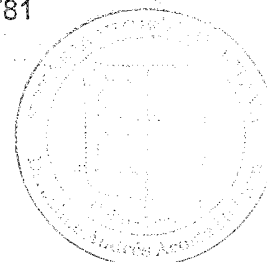


Factura: 001-002-000021052



20161701028P01781

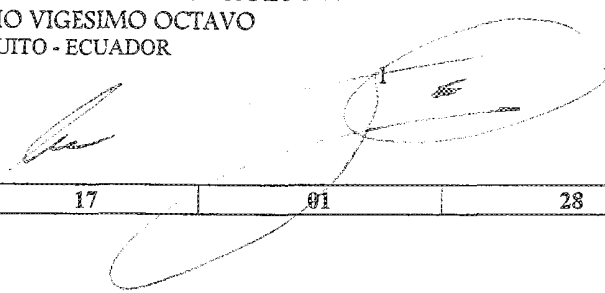
NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO
EXTRACTO



Escritura N°:		20161701028P01781					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		23 DE MAYO DEL 2016, (17:20)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	NEGOCIOS MASIVOS DEL VALLE S.A. VALLENEGMA	REPRESENTADO POR	RUC	1792011051001		GERENTE GENERAL	JUAN CARLOS BENALCAZAR VIVANCO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			INAKUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		60000.00					

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR



2016	17	01	28	P01781
------	----	----	----	--------

AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO Y REFORMA PARCIAL DEL

ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA

NEGOCIOS MASIVOS DEL VALLE S.A. VALLENEGMA

CAPITAL ACTUAL: 2.000,00

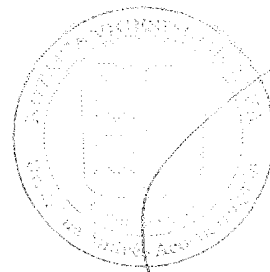
AUMENTO: 60.000,00

CAPITAL LUEGO DEL AUMENTO: 62.000,00

DI: 3 COPIAS

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA VEINTE Y TRES DE MAYO DEL DOS MIL DIECISÉIS, ANTE MI DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN, NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO, COMPARECE A LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, EL SEÑOR JUAN CARLOS BENALCAZAR VIVANCO, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA NEGOCIOS MASIVOS DEL VALLE S.A. VALLENEGMA. EL COMPARECIENTE DECLARA SER DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYOR DE EDAD, DE OCUPACIÓN EMPRESARIO PRIVADO, DE ESTADO CIVIL CASADO, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE QUITO DISTRITO METROPOLITANO, A QUIEN DE CONOCER DOY FE POR HABERME PRESENTADO SU DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN Y ME SOLICITAN QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA LA MINUTA QUE ME PRESENTA CUYO TENOR LITERAL QUE A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE ES EL SIGUIENTE: SEÑOR NOTARIO:- EN EL PROTOCOLO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO SÍRVASE INCORPORAR UNA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO Y REFORMA

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR



2

PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA NEGOCIOS MASIVOS DEL VALLE S.A. VALLENEGMA, DE CONFORMIDAD CON LAS ESTIPULACIONES QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN: PRIMERA.- COMPARECIENTE.- COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA EL SEÑOR JUAN CARLOS BENALCAZAR VIVANCO, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA NEGOCIOS MASIVOS DEL VALLE S.A. VALLENEGMA, EN CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CELEBRADA EL DÍA VEINTE Y CUATRO DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS, CONFORME SE DESPRENDE DEL NOMBRAMIENTO Y COPIA DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL INDICADA QUE SE ACOMPAÑAN. EL COMPARECIENTE DECLARA SER DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYOR DE EDAD, DE OCUPACIÓN EMPRESARIO PRIVADO, DE ESTADO CIVIL CASADO, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE QUITO DISTRITO METROPOLITANO, LEGALMENTE CAPAZ QUIÉN ACTÚA POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A) LA COMPAÑÍA SE CONSTITUYÓ BAJO LA DENOMINACIÓN DE ECOCARDIOS DEL VALLE S.A., MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL DIECISIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CINCO, ANTE EL DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA, NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO EL TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO. B) LA COMPAÑÍA CAMBIÓ SU DENOMINACIÓN DE ECOCARDIOS DEL VALLE S.A., POR NEGOCIOS MASIVOS DEL VALLE S.A. VALLENEGMA, MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CAMBIO DE DENOMINACIÓN, REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, OTORGADA EL QUINCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, ANTE LA DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA, NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO; RECTIFICADA Y RATIFICADA MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL CUATRO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, ANTE LA DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA, NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO, ESCRITURAS INSCRITAS EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO EL VEINTE Y SIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE. C) LA JUNTA

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

3

AÑO DOS MIL QUINCE. C) LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EN SESIÓN CELEBRADA EL VEINTE Y CUATRO DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS, RESOLVIÓ AUMENTAR EL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA Y EFECTUAR LA CORRESPONDIENTE REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL, ASÍ COMO AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA A REALIZAR TODOS LOS ACTOS TENDIENTES A CUMPLIR LA RESOLUCIÓN QUE ANTECEDE. **TERCERA.- DECLARACIONES.-** CON ESTOS ANTECEDENTES, EL COMPARECIENTE EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA NEGOCIOS MASIVOS DEL VALLE S.A. VALLENEGMA, EN CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CELEBRADA EL VEINTE Y CUATRO DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS, REALIZA LAS SIGUIENTES DECLARACIONES: **PRIMERA.-** AUMENTAR EL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑÍA EN LA SUMA DE SESENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 60.000,00), PARA LLEGAR A LA SUMA TOTAL DE SESENTA Y DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 62.000,00), MEDIANTE LA EMISIÓN DE SESENTA MIL NUEVAS ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA DE VALOR NOMINAL CADA UNA. **SEGUNDA.-** QUE EL PAGO DEL PRESENTE AUMENTO DE CAPITAL SE LO REALIZARÁ EN LA SUMA DE SESENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 60.000,00), MEDIANTE EL APOORTE EN NUMERARIO EFECTUADO POR CADA UNO DE LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA A PRORRATA DE SU PARTICIPACIÓN ACCIONARIAL, QUIENES POR LO TANTO HAN HECHO USO DE LA TOTALIDAD DE SU DERECHO PREFERENTE. **TERCERA.-** QUE UNA VEZ PERFECCIONADO EL AUMENTO DE CAPITAL, ÉSTE QUEDARÁ INTEGRADO EN LA FORMA QUE SE INDICA EN EL CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL QUE SE ANEXA Y QUE FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DE LA ESCRITURA PÚBLICA. **CUARTA.-** QUE COMO CONSECUENCIA DEL PRESENTE AUMENTO DE CAPITAL SE REFORMA EL ARTÍCULO QUINTO DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA, POR LO QUE UNA VEZ PERFECCIONADO ESTE ACTO DICHA NORMA

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR



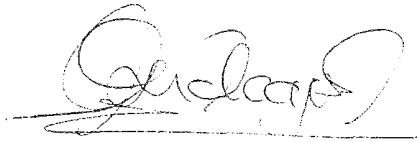
4

SOCIETARIA DIRÁ: "ARTÍCULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL.- EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ES DE SESENTA Y DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 62.000,00), DIVIDIDO EN SESENTA Y DOS MIL ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA DE VALOR NOMINAL CADA UNA. QUINTA.- LA JUNTA AUTORIZA EN FORMA EXPRESA QUE SE HAGAN LAS APROXIMACIONES DE DECIMALES QUE SEAN NECESARIAS EN EL CAPITAL Y EN LAS ACCIONES. SEXTA.- JUAN CARLOS BENALCAZAR VIVANCO, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA NEGOCIOS MASIVOS DEL VALLE S.A. VALLENEGMA, DECLARA BAJO JURAMENTO QUE LA INFORMACIÓN Y DATOS CONTENIDOS EN ESTE INSTRUMENTO SON VERDADEROS Y CORRESPONDEN A LA REALIDAD, Y QUE LOS VALORES A LOS QUE HACE REFERENCIA EL PRESENTE AUMENTO DE CAPITAL SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE REGISTRADOS EN LA CONTABILIDAD DE LA COMPAÑÍA NEGOCIOS MASIVOS DEL VALLE S.A. VALLENEGMA. SÉPTIMA.- QUE LA INVERSIÓN REALIZADA POR PARTE DE LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA NEGOCIOS MASIVOS DEL VALLE S.A. VALLENEGMA, TIENE EL CARÁCTER DE NACIONAL. CUARTA.- AUTORIZACION.- SE CONCEDE AUTORIZACIÓN AL ABOGADO RICARDO DÁVALOS PARA QUE GESTIONEN LA APROBACIÓN E INSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA. QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- SE ADJUNTAN PARA QUE FORMEN UN SOLO CUERPO CON ESTA ESCRITURA PÚBLICA, LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: UNO) NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE NEGOCIOS MASIVOS DEL VALLE S.A. VALLENEGMA, DOS) COPIA DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE NEGOCIOS MASIVOS DEL VALLE S.A. VALLENEGMA, CELEBRADA EL VEINTE Y CUATRO DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS; Y, TRES) CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL.- USTED SEÑOR NOTARIO, SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO PARA LA PERFECTA VALIDEZ DEL PRESENTE INSTRUMENTO PÚBLICO.- HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE INCORPORA QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

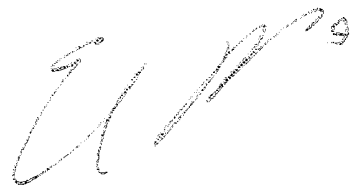
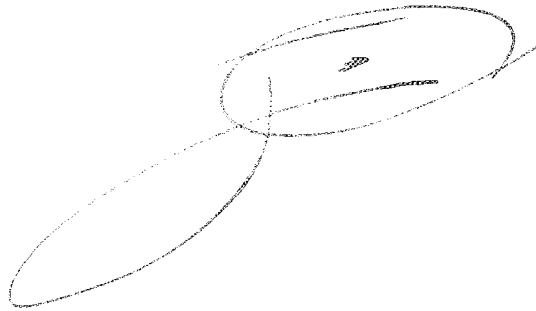
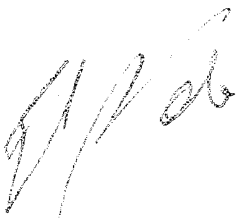
5

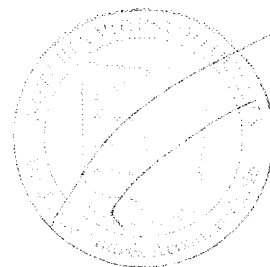
TODOS EL VALOR LEGAL, Y QUE, EL COMPARECIENTE ACEPTA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, MINUTA QUE ESTÁ FIRMADA POR EL ABOGADO RICARDO DAVALOS CON MATRICULA PROFESIONAL NUMERO DIESISIETE GUION DOS MIL TRECE GION CUATRO TRES DOS DEL FORO DE ABOGADOS, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL; Y, LEÍDA QUE LE FUE AL COMPARECIENTE POR MI EL NOTARIO, SE RATIFICA Y FIRMA CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO QUEDANDO INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA, DE TODO CUANTO DOY FE.



JUAN CARLOS BENALCAZAR VIVANCO

C.C.: 1712897485





001

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA "NEGOCIOS MASIVOS DEL VALLE S. A. VALLENEGMA."**

En el Distrito Metropolitano de Quito a los 24 días del mes de marzo de 2016, a las 11:00 horas en las oficinas de la compañía ubicada en las calles Av Brasil EO3-135 y Elia Liut de la ciudad de Quito D.M., se reúnen los ACCIONISTAS de "NEGOCIOS MASIVOS DEL VALLE S A VALLENEGMA", bajo la siguiente distribución de su capital social.

NOMBRES	REPRESENTACION	ACCIONES	CAPITAL PAGADO US\$	PORCENTAJE %
BENALCAZAR VIVANCO JUAN CARLOS	PERSONAL	600	600.00	30%
CORDERO CASTILLO JUAN JOSE	PERSONAL	1400	1,400.00	70%
TOTALES		2.000	2,000.00	100%

La Junta nombra como secretario Ad-Hoc al Sr. Jorge Javier Soria.

Luego de verificar la presencia del cien por ciento del capital social pagado, se declara a esta junta general UNIVERSAL de acuerdo a lo estipulado en el artículo Décimo Cuarto del Estatuto Social de la compañía y artículo Doscientos Treinta y Ocho de la Ley de Compañías. Una vez que los asistentes deciden por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de ACCIONISTAS, el Accionista Mayoritario el Sr. Juan José Cordero Castillo preside la junta y da lectura al orden del día:

- *Punto Uno: Conocer y Aprobar sobre el informe de Gerente al 31 de diciembre del 2015*
- *Punto Dos: Conocer y Resolver sobre los Estados Financieros cortados al 31 de diciembre del 2015*
- *Punto Tres: Conocer y Resolver sobre la utilidad/Perdida del año 2015*
- *Punto Cuatro: Conocer y Resolver sobre el informe del Comisario del año 2015 y nombramiento de Comisario del periodo 2016*
- *Punto Cinco: Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital Suscrito y Pagado de la Compañía por el valor de SESENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 60.000,00) y consecuente Reforma Parcial del Estatuto Social de la compañía.*

Punto Uno: CONOCIMIENTO Y PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL RELATIVO AL EJERCICIO ECONOMICO 2015.

El Sr. Juan José Cordero Castillo da lectura al informe presentado por el gerente de la compañía, respecto a los ejercicios económicos de los años 2015.

Luego de ello, toma la palabra el Gerente, quien explica el contenido de su informe y realiza una exposición y fundamentación acerca de su gestión en el ejercicio económico anterior.

La junta general resuelve aprobar el informe presentado por el gerente respecto al ejercicio económico del año 2015, sin objeción alguna.

Punto Dos: CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

El Sr. Juan José Cordero Castillo solicita que secretaría de lectura a los Estados Financieros, cortados al 31 de diciembre 2015.

Luego de esto, hace uso la palabra el Gerente, quien procede a dar una explicación detallada y minuciosa respecto de los documentos referidos.

Siendo así, la Junta General decide aprobar sin objeciones de ninguna naturaleza los Estados Financieros de la compañía correspondientes al ejercicio económico del 2015; y la propuesta efectuada por el Gerente.

Punto Tres: CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA UTILIDAD/PERDIDA DEL AÑO 2015

La junta General da su punto de vista sobre la perdida que obtuvo la empresa en este año 2015 después de la explicación del informe de Gerente.

Punto Cuatro: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO DEL AÑO 2015 Y NOMBRAMIENTO DE COMISARIO PARA EL PERIODO 2016

El Sr. Juan José Cordero Castillo solicita que el comisario de lectura a su informe sobre los Estados Financieros, cortados al 31 de diciembre 2015.

Posterior a la lectura del informe, la Junta General decide aprobar sin objeciones de ninguna naturaleza el informe de Comisario de los Estados Financieros de la compañía correspondientes al ejercicio económico del 2015.

La Junta decide por unanimidad extender el nombramiento de Comisario Principal a la Sra. Ing. Gabriela Solórzano Gaibor para el periodo 2016.

Punto Cinco: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑÍA POR EL VALOR DE SESENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 60.000,00) Y CONSECUENTE REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA

La Junta resuelve aumentar el Capital Suscrito y Pagado de la Compañía en la suma de SESENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$

60.000,00), para llegar a la suma total de SESENTA Y DOS MIL dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 62.000,00), mediante la emisión de SESENTA MIL nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) de valor nominal cada una.

Que el pago del presente aumento de capital se lo realizará en la suma de SESENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 60.000,00), mediante el aporte en numerario efectuado por cada uno de los accionistas de la compañía a prorrata de su participación accionarial, quienes por lo tanto han hecho uso de la totalidad de su derecho preferente.

Que una vez perfeccionado el aumento de capital, éste quedará integrado en la forma que se indica en el cuadro de integración de capital que se detalla a continuación:

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	PARTICIPACION ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL NUMERARIO	CAPITAL DESPUES DEL AUMENTO	ACCIONES DESPUES DEL AUMENTO
CORDERO CASTILLO JUAN JOSÉ	1.400,00	70%	\$ 42.000,00	\$ 43.400,00	43.400
BENALCAZAR VIVANCO JUAN CARLOS	\$ 600,00	30%	\$ 18.000,00	\$ 18.600,00	18.600
TOTAL	\$ 2.000,00	100%	\$ 60.000,00	\$ 62.000,00	62.000

Que como consecuencia del presente aumento de capital se reforma el artículo quinto del Estatuto Social de la Compañía, por lo que una vez perfeccionado este acto, dicha norma societaria dirá: "ARTÍCULO QUINTO.- DEL CAPITAL SOCIAL.- El Capital Suscrito de la Compañía es de SESENTA Y DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 62.000,00) dividido en SESENTA Y DOS MIL (62.000) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$1,00) de valor nominal cada una."

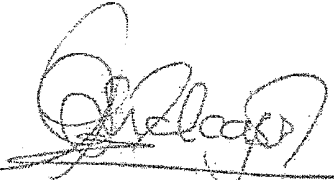
La Junta autoriza en forma expresa que se hagan las aproximaciones de decimales que sean necesarias en el capital y en las acciones.

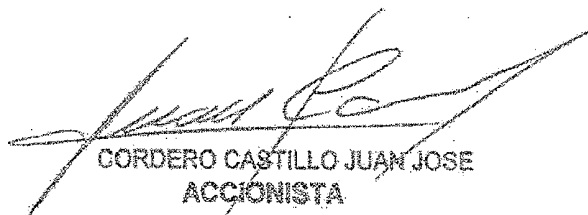
Se deja constancia de la autorización al Gerente General de la compañía para que suscriba la correspondiente escritura pública de Aumento de Capital y Reforma Parcial del Estatuto Social de la compañía, así como cuanto documento sea necesario para perfeccionar lo aquí resuelto.

Sin tener más asuntos que tratar, el Secretario concede un receso para la elaboración del acta correspondiente.

Luego de ello, se reinstala nuevamente la junta general y se da lectura el acta respectiva, la misma que es aprobada sin modificación alguna.

Una vez reinstalada la Junta y verificando por Secretaría que se encuentra presente el mismo capital social pagado, se procede a dar lectura de la misma, la que es aprobada por unanimidad. Al efecto se da por terminada la presente Junta General Universal de ACCIONISTAS, siendo las 12H30 se levanta la sesión.


BENALCAZAR VIVANCO JUAN CARLOS
ACCIONISTA

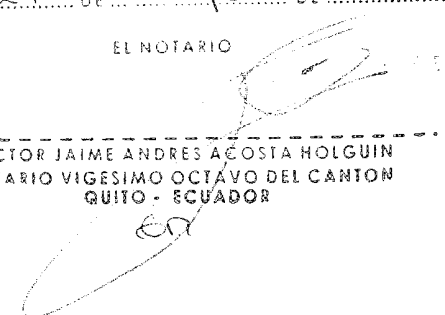

CORDERO CASTILLO JUAN JOSE
ACCIONISTA
PRESIDENTE DE LA JUNTA


SORIA ANDRADE JORGE JAVIER
SECRETARIO AD-HOC

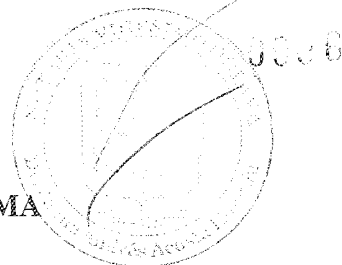
RAZON CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE. EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN claro FOJA(S) UTIL(ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI. DESPUES DE HABER CERTIFICADO una FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO: HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO: CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A 24 DE mayo DE 2016

EL NOTARIO


DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO - ECUADOR

**CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL DE
NEGOCIOS MASIVOS DEL VALLE S.A. VALLENEGMA**



ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	PARTICIPACION ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL NUMERARIO	CAPITAL DESPUES DEL AUMENTO	ACCIONES DESPUES DEL AUMENTO
CORDERO CASTILLO JUAN JOSÉ	1.400,00	70%	42.000,00	43.400,00	43.400
BENALCAZAR VIVANCO JUAN CARLOS	600,00	30%	18.000,00	18.600,00	18.600
TOTAL	2.000,00	100%	60.000,00	62.000,00	62.000

**JUAN CARLOS BENALCAZAR VIVANCO
GERENTE GENERAL
NEGOCIOS MASIVOS DEL VALLE S.A. VALLENEGMA**



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1702011051001
RAZÓN SOCIAL: NEGOCIOS MASIVOS DEL VALLE S A VALLENEGMA

NOMBRE COMERCIAL: TRAMASEC
REPRESENTANTE LEGAL: BENALCAZAR VIVANCO JUAN CARLOS
CONTADOR: SORIA ANDRADE JORGE JAVIER
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 16/11/2005
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 30/09/2005
FEC. ACTUALIZACIÓN: 20/01/2015
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO COMERCIAL EN TEMAS DE NEGOCIOS MASIVOS O DE GRAN ESCALA EN MARKETING Y EN SISTEMAS INFORMATICOS.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Calle: AV BRASIL Numero: EQ3-135 Interseccion: ELIA LIUT Edificio: ARTEMISA Piso: 4 Oficina: 4 Referencia ubicacion: DIAGONAL AL RESTAURANTE LA MICHOCANA Telefono Trabajo: 02243255 Email: juan.benalcazar@tramasec.com Celular: 0997292242

DOMICILIO ESPECIAL

S/N

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	ZONA 9: PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2016000081091

Fecha: 01/02/2016 08:55:03 AM

2.1



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

1792011051001

RAZÓN SOCIAL:

NEGOCIOS MASIVOS DEL VALLE S A VALLENEGMA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	30/09/2005
NOMBRE COMERCIAL:	TRAMASEC	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO COMERCIAL EN TEMAS DE NEGOCIOS MASIVOS O DE GRAN ESCALA EN MARKETING Y EN SISTEMAS INFORMÁTICOS.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS.
ALQUILER DE EQUIPOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS.
SERVICIOS DE DIGITALIZACIÓN.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

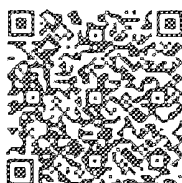
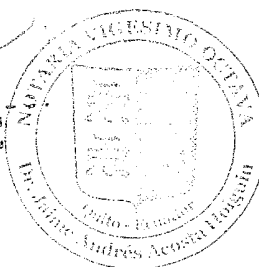
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCIÓN) Calle: AV BRASIL Número: EQ3-135 Intersección: ELIA LUT Referencia:
DIAGONAL AL RESTAURANTE LA MICHOCANA Edificio: ARTEMISA Piso: 4 Oficina: 4 Teléfono Trabajo: 922243265 Email: juan.benavidez@tramasec.com Celular:
0997282242

RAZÓN CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL
DOCUMENTO QUE ANTECEDE. EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE
PRESENTADO POR EL INTERESADO EN FOJA(S)
UTIL(ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI. DESPUES DE
HABER CERTIFICADO FOTOCOPIA(S) QUE
ENTREGUE AL MISMO: HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL
PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI
CARGO: CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A. 24 DE mayo DE 2016

EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO - ECUADOR



Código: RIMRUC2016000081091

Fecha: 01/02/2016 08:55:03 AM

Quito, 30 de enero de 2015

Señor
Juan Carlos Benalcazar Vivanco
Ciudad.-

De mi consideración:

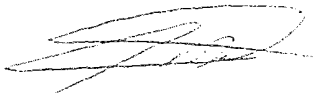
Me es grato comunicar a Usted que la Junta General Universal de Accionistas de **NEGOCIOS MASIVOS DEL VALLE S.A. VALLENEGMA**, en reunión mantenida el día de hoy, tuvo el acierto de designar a usted como **Gerente General** de la Compañía, gestión que la desempeñará por un periodo de dos (2) años.

De conformidad al Estatuto Social, corresponde al Gerente General de la compañía ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Los deberes y atribuciones inherentes a su cargo se encuentran estipulados en el Estatuto Social de la Compañía que consta en la escritura pública de constitución, otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del cantón Quito, el 17 de agosto de 2005, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el día 30 de septiembre de 2005. El estatuto fue reformado mediante escritura de quince de enero de 2014 y rectificatoria de 04 de agosto de 2014, ambas otorgadas ante la notaria Trigésima Primera del cantón Quito e inscritas en el Registro Mercantil del cantón Quito el 27 de enero de 2015.

Le auguro éxito en el desempeño de sus funciones.

Atentamente,



Erika Alejandra Vayas Brito
Secretaria Ad-hoc de la Junta General de Accionistas

Hoy día, 30 de enero de 2015 en la ciudad de Quito, acepto y agradezco el nombramiento que antecede.



Juan Carlos Benalcazar Vivanco
Gerente General
c.c. 171269748-5

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	7129
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/02/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2271
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	30/01/2015
FECHA ACEPTACION:	30/01/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	NEGOCIOS MASIVOS DEL VALLE S.A. VALLENEGMA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1712897485	BENALCAZAR VIVANCO JUAN CARLOS	GERENTE GENERAL	DOS AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 2528 DEL 30/09/2005.- NOT: DECIMA CUARTA DEL 17/08/2005.- EST: REFORM: RM# 431 DEL 27/01/2015.- NOT: TRIGESIMA PRIMERA DEL 15/01/2014.- RECT. 04/08/2014 P.M.N

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2015

AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

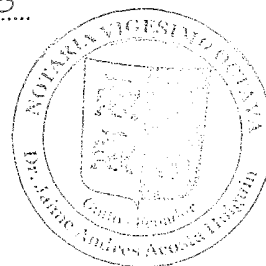
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

RAZON CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE. EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN ^{dos} FOJA(S) UTIL(ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO ^{una} FOTOCOFIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO: HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO: CONFORME LO ORDENA LA LEY

QUITO A 24 DE mayo DE 2016

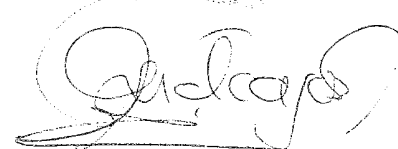
EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO - ECUADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CIUDADANÍA 171289748-5
BENALCAZAR VIVANCO
JUAN CARLOS
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1980-10-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA DEL C
ALCIVAR HERRERA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
E338313222
APELLIDO Y NOMBRE DEL PADRE BENALCAZAR JOSE TELMO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE VIVANCO BETTY SUSANA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN RUMINAHUI
2015-04-09
FECHA DE EXPIRACIÓN 2025-04-09

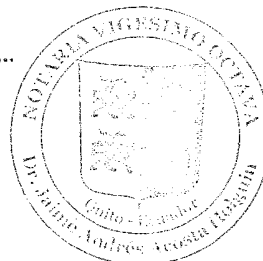
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
003
003 - 0173
NUMERO DE CERTIFICADO 1712897485
CECULA
BENALCAZAR VIVANCO JUAN CARLOS
PICHINCHA
PROVINCIA
RUMINAHUI
CANTON
CIRCUNSCRIPCION 0
SAN RAFAEL
PARROQUIA 0
ZONA
(I) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

RAZON CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE. EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN FOJA(S) UTIL(ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI. DESPUES DE HABER CERTIFICADO FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO: HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO: CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A 24 DE mayo DE 2016

EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO - ECUADOR



TORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE: AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA NEGOCIOS MASIVOS DEL VALLE S.A. VALLENEGMA. FIRMÁNDOLA Y SELLÁNDOLA EN QUITO. A VEINTE Y CUATRO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

Jaime Andrés Acosta Holguín

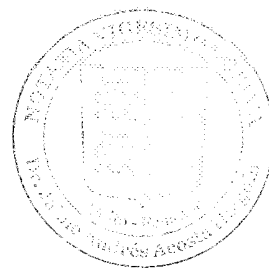


NOTARIO 28^{va}

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO
G.M.



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito



TRÁMITE NÚMERO: 35656



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	24798
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/06/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2509
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1712897485	BENALCAZAR VIVANCO JUAN CARLOS	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGÉSIMO OCTAVA /QUITO /23/05/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	NEGOCIOS MASIVOS DEL VALLE S.A. VALLENEGMA
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 2528 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2005.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMO-
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCION DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-73 Y GASPAR DE VILLAROE

